

Primero.- Aprobar las Medidas de Choque para la Simplificación y Reducción de Cargas en la Tramitación Administrativa y Mejora de la Regulación, en los términos del anexo.

Segundo.- Facultar al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad para dictar las disposiciones y medidas que resulten precisas para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- El presente acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Canarias.

## ANEXO

### MEDIDAS DE CHOQUE PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA REGULACIÓN.

#### 1.- Objetivo general.

La finalidad de las presentes medidas de choque es eliminar las barreras burocráticas con las que se encuentran los ciudadanos a la hora de relacionarse con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y contribuir a la mejora de la dinamización de la economía canaria, mediante la supresión y reducción

de las cargas administrativas con la consiguiente reducción de costes y tiempo y de este modo acercar la Administración al ciudadano, facilitándole el ejercicio de sus derechos con plenas garantías, así como la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.

#### 2.- Áreas prioritarias de actuación.

Se determinan como áreas prioritarias de actuación las de gobernación, bienestar social, vivienda, empleo, industria, agricultura y pequeña y mediana empresa, en los términos establecidos en los apartados siguientes.

#### 3.- Procedimientos de Respuesta Inmediata.

Se impulsarán los Procedimientos de Respuesta Inmediata a través del Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 44/2007, de 27 de febrero, por el que se regula el SIAC. Se entiende por Procedimiento de Respuesta Inmediata, aquellos procedimientos en los que la Administración decide a la vista de la solicitud del ciudadano, sin que sea preciso realizar otros trámites, ni obtener informe, o cualquier otro tipo de actos intermedios, salvo en su caso el pago de una tasa.

A tales efectos deberán implementarse en el plazo de dos meses los siguientes procedimientos:

<b>EN MATERIA DE GOBERNACIÓN</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
Consejería Presidencia, Justicia y Seguridad	- Levantamiento de la prohibición de entrada en los establecimientos de juegos colectivos (salas de bingo y casinos). A instancia del interesado. - Inscripción voluntaria en registro de prohibidos de acceso al juego.
<b>EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y FAMILIA</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda	- Baja voluntaria en el censo regional de Asociaciones Juveniles.
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda	-Certificado de discapacidad. - Certificado de Atención a tercera persona -Certificado de asistencia a cita de Centro Base - Certificado de Pensiones No Contributivas en trámite - Certificado de Pensiones No Contributivas mensual y anual - Certificado sobre prestación de dependencia (ACCEDE) - Carné individual de Familia numerosa - Carné de familia numerosa por extravío - Certificado de no percibe prestaciones - Certificado de percibe mensual de prestaciones con carácter general
Consejería Presidencia, Justicia y Seguridad	Certificación Parejas de hecho

<b>EN MATERIA DE EMPLEO</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
<b>Consejería de Empleo, Industria y Comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la renovación de la demanda de empleo en las fechas indicadas por el Servicio Canario de Empleo.</li> <li>- Notificación de las modificaciones de cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.</li> <li>- Tramitación de la expedición de duplicados de tarjeta de demanda de empleo en caso de extravío.</li> <li>- Tramitación de la expedición de los informes de periodos de inscripción y de situación administrativa.</li> </ul>

<b>EN MATERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
Consejería de Empleo, Industria y Comercio	Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

<b>EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
<b>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja en el Registro de Maquinaria Agrícola.</li> <li>- Baja voluntaria del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Canarias.</li> <li>- Certificado de cursos de formación agraria</li> <li>- Inscripción en el Registro de Maquinaria Agrícola.</li> </ul>
<b>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de pesca marítima de recreo.</li> <li>- Licencia para el marisqueo profesional a pie.</li> <li>- Licencia para el marisqueo recreativo a pie.</li> <li>- Renovación de la autorización para el marisqueo profesional desde embarcación.</li> <li>- Renovación de la autorización para la pesca profesional.</li> <li>- Renovación de la licencia de pesca marítima de recreo.</li> <li>- Renovación de la licencia para el marisqueo profesional a pie.</li> <li>- Renovación licencia para el marisqueo recreativo a pie.</li> </ul>

<b>EN MATERIA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Procedimientos</b>
Consejería de Economía y Hacienda	Certificados registro de contratistas
Consejería de Economía y Hacienda	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias.